

# Informe 2014

PAYASOSPITAL



## CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

PayaSOspital cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

El análisis de PayaSOspital se ha realizado conforme a la metodología adaptada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros

## DATOS GENERALES

- Año de Constitución:	1997	- Tipo de Organización:	Asociación
- Donación sujeta a deducciones fiscales:	Si	- Régimen fiscal:	Ley 49/2002
- Utilidad Pública:	Si	- Número Beneficiarios:	23.393
- Año concesión Utilidad Pública:	2001		

- Área geográfica:	España
- Beneficiarios/as:	Familia, Niños
- Campo Actividad:	Apoyo psicológico, Capacitación / Formación profesional, Salud

### Resumen de Estadísticas - 2014

Gasto Total	143.248 €	Ingreso Total	186.721 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	12.5 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	75.8 %
Gastos Misión / Gastos Totales	75.5 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	24.2 %
Gastos Administración / Gastos Totales	12.0 %		

## OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2015

- Presidente/a:	Emilio Monteagudo Montesinos	- Nº de voluntarios/as:	10
- Director/a:	Laura Biosca	- Nº de empleados/as:	22
- Nº de socios colaboradores:	529	- Presupuesto anual:	222.598 €

### - Misión:

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los niños hospitalizados y sus familias, ayudándolos a soportar mejor las estancias hospitalarias, ofreciendo momentos de relax y distracción, a través del humor, la risa y la fantasía.

### - Origen:

PayaSOSpital es una asociación no lucrativa que desarrolla programas de intervención dentro de los servicios pediátricos de los hospitales de la Comunidad Valenciana. Fue constituida en 1997 por un grupo de personas sensibilizadas por la situación de los niños con graves enfermedades que tienen que pasar gran parte de sus vidas dentro de un hospital, aislados de su entorno habitual. Su trabajo se inspira en la experiencia estadounidense de Clowns Care (1986) y la francesa Le Rire Medecin (1991).

**- Descripción de las actividades:**

PayaSOSpital trabaja para mejorar el estado anímico, calidad de vida y sistema inmunológico de niños de 0-14 años hospitalizados por enfermedades graves a través de la risa, el humor y la fantasía. La entidad emplea a 16 payasos que desarrollan su actividad en las unidades de pediatría, oncología o cuidados intensivos (UCI) de cinco hospitales públicos de Valencia, Castellón y Alicante. Además realiza tareas de sensibilización para concienciar sobre la necesidad y utilidad de la risa en los hospitales y ofrece talleres de formación para sus payasos de manera continuada.

**- Organizaciones a las que pertenece:**

**- Códigos Éticos:**

- Código de Buen Gobierno propio
- Código Deontológico de PayaSOSpital

**- Premios, Certificaciones, etc:**

- Premio Solidario de la Comunidad Valenciana, concedido por la ONCE, 2013
- Premio "Servicio a la Comunidad", concedido por Rotary Club Valencia, 2012
- Premio Ciudadano de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Valencia, 2011
- Premio a la Actuación más Solidaria, concedido por la Asociación Valenciana de Consumidores, 2011
- Premio Fundación Sedesa, mención Acción Social, otorgado por concurso convocado por dicha Fundación, 2005

**- Empresa Auditora:**

Practia Auditores Mediterráneo, S.L.P (2012, 2013 y 2014)

**- Dirección:**

C/ Arquitecto Arnau 12, bajo dcha. 46020 Valencia

**- Teléfono:**

963926146

**- Dirección web:**

[www.payasospital.org](http://www.payasospital.org)

**- E-Mail:**

[info@payasospital.org](mailto:info@payasospital.org)

**- Número de Registro:**

162.448

**- Registro:**

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior

**- Nif:**

G96642319

## ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

### 1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Sí

**A** El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

Según el artículo 17 de los Estatutos "La Asamblea General es el órgano supremo de la Asociación y estará integrada por todos los asociados", los cuales, según los artículos 23 a 28 de Estatutos, podrán ser fundadores o de número, pagando estos últimos una cuota mínima anual y teniendo ambos voz y voto. Además podrá haber socios de honor que tendrán voz pero no voto. En 2014 la organización contó con 520 socios (5 fundadores, 515 de número) y, a fecha de realización del informe, cuenta con 529 (5 fundadores y 524 de número).

El artículo 6 de los Estatutos establece que la Junta Directiva "gestionará y representará a la Asociación y estará formada por: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y un número de Vocales no inferior a dos ni superior a siete."

Tanto en 2014 como a fecha de elaboración de este informe la Junta Directiva estuvo formada por 6 miembros: un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero y tres Vocales. Este será el órgano objeto de estudio para este principio.

- **Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio:** 6

- **Miembros del órgano de gobierno actual:**

- Emilio Monteagudo Montesinos - Presidente
- Roberto Hernández Marco - Vicepresidente
- Inmaculada Soler Tomás - Secretaria
- Antonio Llorens Sanchis - Tesorero
- Rafael Fernández-Delgado Cerdá - Vocal
- Joaquín Donat Colomer - Vocal

**B** El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

- **Número de reuniones del órgano de gobierno en el año de estudio:** 2

- **Asistencia media:** 100%

Artículo 9 de Estatutos: "La Junta Directiva se reunirá cuantas veces lo determine su Presidente y a iniciativa o petición del 10% de sus miembros."

**C** Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a

una reunión al año.

Según figura en las actas de la Junta Directiva todos sus miembros acudieron a todas las reuniones celebradas en 2014.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo es público. Los miembros de la Junta Directiva poseen titulaciones diversas y están en su mayoría vinculados al ámbito sanitario y a la infancia. Destacar que uno de los miembros ha sido Vicerrector en la Universidad de Valencia, y otro fue Vicepresidente de la Sociedad Española de Oncología Pediátrica en el periodo 2006-2008.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

Ninguno de los miembros de la Junta Directiva recibe remuneración económica de ningún tipo.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

**- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 5**

Desde 2011 se han producido tres bajas y cuatro incorporaciones al órgano de gobierno. Cuatro miembros del órgano de gobierno forman parte del mismo desde hace más de 10 años.

G Existirán mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno.

La organización cuenta con un documento "Criterios para el abordaje de posibles conflictos de interés" que fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión del 26 de octubre de 2009.

**- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:**

La política establece que las personas que sepan de la posible existencia de un conflicto de interés lo pondrán en conocimiento del Presidente. En caso de existir conflicto de interés, y siempre en reunión de órgano de gobierno, la persona involucrada expondrá el caso y abandonará la reunión. Además, la política establece que el Presidente podrá convocar a varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera presentada por la persona interesada para considerar si pueden ser iguales o más beneficiosas que aquellas que puedan suponer un conflicto de interés.

## 2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A El fin social de interés general estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

**- Misión:**

Artículo 3 de Estatutos

**- Beneficiarios:**

Durante el 2014, la organización atendió a 23.393 personas (niños hospitalizados, familiares y profesionales sanitarios).

El objeto social de PayaSOSpital está bien definido ya que identifica tanto su público objetivo (los niños, sus familiares y el personal sanitario) como las actividades que desarrollan (desdramatizar el medio hospitalario, facilitar la comunicación del niño con su entorno, contribuir a la mejora de la calidad de vida de los niños hospitalizados, formar nuevos equipos de payasos, etc.).

Además, las tareas que lleva a cabo la Asociación se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

**B** Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza la entidad están encaminadas a la consecución de su fin social al visitar a niños enfermos en hospitales de Valencia, Castellón y Alicante. También realiza intercambios nacionales e internacionales de profesionales de la Asociación y otras organizaciones de payasos de hospital.

En 2013, debido a la caída de ingresos, la Asociación deja de trabajar en dos de los siete hospitales en los que venía trabajando (el Hospital San Juan de Alicante y en el Hospital de la Plana Villa-Real). Además, reduce el número de visitas a una visita semanal por hospital por lo que el número de beneficiarios pasa de 45.714 en 2012 a 23.393 en 2014.

**C** El fin social de interés general será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación.

### 3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

**A** Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

La Asociación cuenta con un Plan de Actividades para el año 2015 que engloba toda la organización (actividades, captación de fondos y comunicación) y que cuenta con objetivos cuantificables.

**B** La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El Plan Anual 2015 fue aprobado por la Asamblea General en la reunión del 29 de junio de 2015.

**C** Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

**D** Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento de la actividad y de los beneficiarios.

Los sistemas de seguimiento y control interno de la actividad fueron aprobados por la Junta Directiva en su reunión del 10 de julio de 2009.

Los payasos llevan un registro de las actuaciones realizadas, los servicios y habitaciones visitados, el número de contactos, etc. así como de las incidencias más importantes ocurridas en las jornadas de trabajo. Además, cada payaso elabora un informe mensual en el que describe las incidencias y los resultados más importantes de las intervenciones realizadas, derivadas de las anotaciones realizadas en el "cuaderno del hospital".

Mensualmente el equipo de payasos se reúne con el director artístico y evalúa la marcha de los diferentes programas y da seguimiento al desarrollo de los mismos. En estas reuniones se afinan estrategias artísticas y se intercambian experiencias. Una o dos veces al año, acude a estas reuniones un representante del equipo directivo. Asimismo, el director artístico responsable de los programas, realiza inspecciones regulares in situ

para comprobar el adecuado desarrollo del proyecto. Además, se realizan reuniones trimestrales con los artistas responsables de cada hospital. El equipo directivo se reúne al menos una vez al mes y dependiendo de la actividad realiza reuniones monográficas los miércoles.

Los proyectos se evalúan en reuniones anuales donde participa el personal sanitario del hospital junto a los payasos responsables del programa en ese hospital y el director artístico. El resultado de las evaluaciones se recoge en un documento escrito.

<b>E</b>	La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.	N/A
----------	---	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

<b>F</b>	La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.	N/A
----------	--	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

#### 4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN Sí

<b>A</b>	Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.
----------	--

La memoria de actividades, la página web y el material de comunicación de la organización (los trípticos, los cupones de socio, etc.) reflejan de manera fiel la realidad de la entidad y no inducen a error. Un ejemplo de mensaje encontrado en su material es: "Un día de cura y de locura" o "Suma tus latidos a esta hermosa causa: Mejorar la calidad de vida de los niños hospitalizados".

<b>B</b>	Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.
----------	---

PayaSOSPital informa a sus donantes y colaboradores a través del envío de la memoria anual de actividades y el boletín digital mensual. Además, a los patrocinadores y colaboradores, se les convoca a reuniones periódicas para informarles sobre el desarrollo de los proyectos y se les invita a ruedas de prensa y eventos de la organización.

<b>C</b>	Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.
----------	--

La Asociación cuenta con un correo electrónico institucional y una página web propia actualizada con los datos de contacto, las principales actividades que desarrolla y la composición de la Junta Directiva y del equipo directivo.

<b>D</b>	La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.
----------	---

En la página web de la organización se puede acceder tanto a la memoria de actividades de 2014 como a las cuentas anuales junto al correspondiente informe de auditoría el ejercicio 2014.

<b>A</b>	Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.	N/A
----------	---	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

<b>B</b>	Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.	N/A
----------	---	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

<b>C</b>	Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada, con un desglose de los financiadores.
----------	---

<b>INGRESOS PÚBLICOS</b>	<b>2.014</b>	<b>2.013</b>	<b>2.012</b>
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	638 €	200 €	961 €
· Administraciones autonómicas y locales	44.613 €	10.809 €	95.800 €
<b>TOTAL INGRESOS PÚBLICOS</b>	<b>45.250 €</b>	<b>11.009 €</b>	<b>96.761 €</b>
<b>INGRESOS PRIVADOS</b>	<b>2.014</b>	<b>2.013</b>	<b>2.012</b>
· Cuotas de socios	40.801 €	39.429 €	32.631 €
· Aportaciones de personas físicas	7.345 €	10.212 €	10.275 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	46.809 €	48.469 €	130.166 €
· Actividades de captación de fondos	41.766 €	44.711 €	34.247 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	4.750 €	1.873 €	559 €
<b>TOTAL INGRESOS PRIVADOS</b>	<b>141.471 €</b>	<b>144.694 €</b>	<b>207.877 €</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>186.721 €</b>	<b>155.704 €</b>	<b>304.639 €</b>

La caída de ingresos experimentada se debe a la reducción de ayudas concedidas tanto por entidades públicas como privadas. A modo de ejemplo, la Consellería de Sanidad redujo su aportación de 75.000€ en 2012 a 37.723€ en 2014. En cuanto a financiación privada, en 2012, recibían ayudas de entidades como cajas de ahorro (ej: Caja Castellón aportó 15.000€) o la Fundación Bancaja Valencia (17.000€) que no se vuelven a repetir en años posteriores. Además, se reducen las aportaciones de entidades como la Caixa (18.000€ en 2012 y 5.000€ en 2014). En 2014 las tres principales entidades jurídicas financiadoras fueron la Fundación Dávalos Fletcher (11.750€), La Caixa (5.000€), y Consum S.Coop.V (5.000€).

<b>D</b>	Se respetará la privacidad de los donantes individuales.
----------	--

Los formularios de la página web en los que se solicitan datos de carácter personal incorporan la cláusula sobre el uso y tratamiento de dichos datos de conformidad con la Ley 15/1999 de Protección de Datos. Además tiene inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos un fichero de "donantes" y otro de "socios y proveedores".

<b>E</b>	Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras.
----------	---

La organización cuenta con el documento "Política de selección de empresas y entidades colaboradoras" que fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión del 24 de mayo de 2006.

Los criterios establecen que la Asociación podrá recibir fondos tanto públicos como privados siempre y cuando esto no signifique una renuncia a su misión, a sus valores y siempre y cuando no se condicione la ayuda al apoyo de una determinada corriente política o grupo partidista en concreto. Por otro lado, establecen que

denegaría recibir fondos o colaboraciones con entidades que estén siendo juzgados en los tribunales o se encuentren inmersos en escándalos públicos relacionados con dolo o incumplimiento de la ley o que deseen asociar su ayuda al apoyo de determinadas religiones, cultos o sectas.

<b>F</b>	Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.	N/A
----------	--	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

<b>6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN</b>	<b>Sí</b>
---	-----------

<b>A</b>	La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.
----------	---

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS	2014	2013	2012
- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	75,8 %	92,9 %	68,2 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	24,2 %	7,1 %	31,8 %

<b>B</b>	La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.
----------	---

EJERCICIO	FINANCIADOR	% INGRESOS
2014	Consellería de Sanidad de la Generalitat Valenciana	20,2 %
2013	La Caixa	4,8 %
2012	Consellería de Sanidad de la Generalitat Valenciana	24,6 %

<b>7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS</b>	<b>Sí</b>
---	-----------

<b>A</b>	Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.
----------	---

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS	
- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	12,5 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	75,5 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	12,0 %

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación de PayaSOSpital en 2014 fue:

- Intervención: 66%
- Sensibilización: 7%



- Formación: 2,5%

**B** La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores.

La Asociación cuenta con unos criterios de selección de proveedores que fueron aprobados por la Junta Directiva en su reunión del 24 de mayo de 2006. Además, cuenta con una política de aprobación de gastos aprobada por la Junta Directiva en su reunión del 10 de julio de 2009.

La política de aprobación de gastos establece que el Tesorero y el Director Artístico presentarán los diferentes presupuestos a la Junta Directiva, el órgano responsable del control y la distribución del gasto de la entidad. Además, estipula que los responsables de las diferentes áreas de trabajo de la Asociación solo podrán ejecutar las partidas que tienen asignadas y que están contempladas en el presupuesto anual aprobado por la Junta Directiva. Para la selección de proveedores se utilizan criterios económicos y de calidad.

**C** La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

La organización elabora un presupuesto anual que es aprobado por la Asamblea (artículo 21 de Estatutos). Tanto el presupuesto 2015 como la liquidación del presupuesto de 2014 fueron aprobados por la Asamblea en la reunión del 29 de junio de 2015.

La desviación de ingresos en 2014 se debe principalmente a que la organización recibió una subvención de la Consellería de Sanidad (37.723€) que no estaba incluida en el presupuesto.

El aumento del presupuesto de 2015 (222.598€) se debe a que en enero de dicho año finaliza el ERTE implementado en 2014 a través del cual se redujo la jornada y sueldo de los trabajadores fijos (3) en un 40% y, se contrata a una persona a jornada completa para la captación de fondos, y dos personas a tiempo parcial: una dedicada a la búsqueda de subvenciones y otra a labores de gestión. A nivel de ingresos, en 2015, la organización tiene previsto realizar más eventos de captación de fondos y presentarse a convocatorias de subvenciones que no se presentaba en años anteriores.

#### **· LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

<b>· Ingresos Totales Reales</b>	186.721 €
<b>· Ingresos Totales Presupuestados</b>	151.800 €
<b>· Desviación de Ingresos</b>	34.921 €
<b>· Gastos Totales Reales</b>	143.248 €
<b>· Gastos Totales Presupuestados</b>	142.365 €
<b>· Desviación de Gastos</b>	884 €

**D** La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31/12/2014, el disponible (85.332€) representaba un 38,3% del presupuesto de gastos para 2015 (222.958€), cifra muy inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

**E** La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

#### **ENDEUDAMIENTO**

A 31/12/2014 el ratio de deuda total (12.777€) entre fondos propios (121.166€) de la organización era de 10,5% lo que suponía un bajo nivel de endeudamiento.

#### **LIQUIDEZ**

A 31/12/2014 la organización tenía un disponible (85.332€) que representaba 6,7 veces la deuda a corto plazo (12.777€), por lo que la organización no tendría problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. El disponible estaba compuesto por tesorería (40.332€) e inversiones financieras a corto plazo (45.000€).

Además, al finalizar 2014 la organización contaba con 10.450€ de subvenciones donaciones y legados de explotación para proyectos a ejecutar en 2015.

#### EXCEDENTE

Los ratios de excedente de 2014, 2013 y 2012 fueron 23,3%, -28,4% y -2,7% respectivamente. El déficit de 2013 fue causado por el descenso de ingresos procedentes de la administración pública. En septiembre de 2013, para hacer frente a la caída de ingresos, se redujo el salario del personal entre un 8% y 14% y en diciembre se implementó el ERTE a través del cual se redujo la jornada y sueldo de los trabajadores fijos (3) en un 40% a partir de enero 2014. La reducción de gastos ocasionada por la implementación del ERTE y la concesión de una subvención de la Consellería (37.723€), supusieron que la organización terminara 2014 con un excedente de 43.473€.

<b>F</b>	Las inversiones deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.
----------	---

A 31/12/2014 las inversiones financieras de la entidad (48.103€) representaban el 33,3% del activo total y correspondían a:

- Inversiones financieras a corto plazo (45.000€, 31,2% del activo total): correspondientes a imposiciones a plazo fijo.
- Inversiones financieras a largo plazo (3.103€, 2,1% del activo total): correspondientes a la fianza del alquiler del local donde se encuentran (1.500€) y a acciones preferentes en Bankia (1.603€).

<b>G</b>	En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.	N/A
----------	---	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

<b>H</b>	Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.	N/A
----------	--	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

<b>I</b>	La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.
----------	---

La organización invita a sus financiadores a visitar los hospitales donde llevan a cabo sus actividades y realizan reuniones de seguimiento durante el periodo de ejecución del proyecto y reuniones balance al finalizar el proyecto donde les entregan la memoria anual de actividades y en su caso, un certificado emitido por el hospital donde consta que se llevó a cabo la acción.

En la web de la entidad aparece una sección de apadrinamiento de payasos en la que se indica que, una vez que el donante ha seleccionado un payaso, la contribución "irá a un fondo común que facilitará que cada semana los payasos acudan a los hospitales con su música y su alegría para animar a los niños". La entidad no considera fondos dirigidos las donaciones realizadas a través de esta opción y por lo tanto las destina a financiar las visitas de los payasos a los hospitales. En 2014 contó con dos padrinos que aportaron un total de 190€.

<b>8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES</b>	<b>Sí</b>
--	-----------

**A** La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

**La organización cuenta con los siguientes documentos:**

DOCUMENTO	FECHA	VALIDEZ
Certificado de la Agencia Tributaria	19/06/2015	12 meses
Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social	22/06/2015	
Certificado de presentación de cuentas 2014	30/06/2015	
Certificado de depósito de cuentas 2013	22/01/2015	

**B** La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

Estatutos: artículo 21 establece que la Asamblea General tendrá que aprobar las cuentas anuales.

Las cuentas anuales y el informe de auditoría del ejercicio 2013 fueron aprobadas en la reunión de Asamblea General del 25 de junio de 2014 y las de 2014 en la del 29 de junio de 2015.

- **Empresa Auditora:** Practia Auditores Mediterráneo, S.L.P (2012, 2013 y 2014)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

**9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO**

**Sí**

**A** La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

La Asociación promueve la participación de voluntarios en sus actividades. En 2014 contó con 6 voluntarios y a fecha de elaboración de este informe cuenta con 10.

**B** Estarán definidas aquellas actividades abiertas a ser desarrolladas por voluntarios.

Los voluntarios de la Asociación se encargan de las mesas de información sobre la Asociación durante eventos, dan charlas en colegios u otras instituciones educativas, actúan en acciones de promoción de la Asociación, hacen fotografía de las actuaciones y ofrecen apoyo técnico en eventos.

**C** La organización realizará actividades de formación de los voluntarios

Al llegar a la Asociación, los voluntarios atienden una charla donde se presenta a la Asociación, el porqué del voluntariado, las labores a desempeñar y los métodos de trabajo. Además, en 2014, los voluntarios con perfiles artísticos asistieron a cursos y talleres como, entre otros, uno de introducción al clown y otro de introducción al dúo de clown.

**D** Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

La organización cuenta con un seguro que cubre accidentes y responsabilidad civil a sus voluntarios.

- **Número de voluntarios:** 10



## ESTADOS FINANCIEROS

### BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
<b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>	8.891 €	<b>A. PATRIMONIO NETO</b>	131.616 €
Inmovilizado Intangible	531 €	Fondos Propios	121.166 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	5.257 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.450 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	3.103 €		
<b>B. ACTIVO CORRIENTE</b>	135.502 €	<b>B. PASIVO NO CORRIENTE</b>	0 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	0 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	50.151 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	20 €	<b>C. PASIVO CORRIENTE</b>	12.777 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	45.000 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	40.332 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	12.777 €
		Otros pasivos corrientes	0 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>144.393 €</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>144.393 €</b>

### CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	181.972 €
Ayudas monetarias y otros	0 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0 €
Aprovisionamientos	0 €
Otros ingresos explotación	0 €
Gastos de personal	-111.557 €
Otros gastos de explotación	-29.827 €
Amortización del inmovilizado	-1.865 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €
Otros ingresos/(gastos)	0 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>38.723 €</b>
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>4.750 €</b>
<b>VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>43.473 €</b>
<b>VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO</b>	<b>0 €</b>
<b>VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>0 €</b>
<b>VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO</b>	<b>0 €</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>43.473 €</b>

## · PRINCIPALES RATIOS

### · FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	83,9 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	91,2 %

### · RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	10,5 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	8,8 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	10,5 %

(\*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

### · RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	100,0 %
--------------------------------	---------

### · RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	10,6
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0,0
· Ratio Disponible / Activo Total	0,6
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,9
· Ratio Disponible / Deuda CP	6,7
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0

### · RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	31,2 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	2,1 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	33,3 %

### · OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	23,3 %
· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	2,5 %
· Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente	38,3 %